

La Región 'blinda' sus montes públicos hasta noviembre para evitar incendios

Las barbacoas, las quemas agrícolas y la circulación de vehículos quedan **prohibidos hasta bien entrado el otoño**

La Comunidad ha declarado el **99,6% de su territorio como de máximo riesgo** en fuegos forestales

CRISTINA GARCÍA / LV MURCIA

Los aficionados a realizar barbacoas al aire libre no pueden hacerlo al menos hasta el próximo 31 de octubre, cuando acaba oficialmente la época de peligro de incendios forestales; ni siquiera en los lugares habilitados especialmente para ello. Asimismo, las quemas agrícolas, una práctica muy habitual en zonas de campo y huerta, también se prohíben. Para desarrollar cualquiera de estas dos actividades habrá que solicitar una autorización expresa.

Así viene regulado en la reso-

lución publicada por la Comunidad Autónoma que viene a desarrollar el Real Decreto Ley 11/2005, por el que se aprobaron medidas urgentes en materia de incendios forestales, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y del medio ambiente. La sequía que conlleva la escasez de lluvia y las altas temperaturas obligan a establecer este tipo de normas en la Región y en gran parte del país.

La resolución propuesta por la Dirección General del Medio Natural también incluye órdenes tan obvias como que se prohíba arrojar fósforos, puntas de cigarrillos, brasas o cenizas que estén

en ignición, o utilizar cartuchos de caza con tacos de papel u otros materiales combustibles.

Por otra parte, si en algún lugar tiene sentido determinar medidas taxativas en cuanto al uso del fuego al aire libre es en la Región de Murcia, que ha declarado el 99,6% de su territorio como de máximo riesgo en esta materia. Dicha zona, prácticamente la totalidad de la Comunidad, se ha establecido atendiendo a la orografía (montes y montaña), climatología, superficie y densidad de la masa forestal tanto si es arbolada como matorral y fundamentalmente al número de incendios habidos en los últimos años, según se explica en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia (Plan Infomur).

A pesar de las prohibiciones y de las labores de prevención y concienciación que desde la Dirección General de Protección Civil se desarrollan durante todo el año para luchar contra los incendios, la Comunidad ha aumentado en un 10% los medios dedicados al Plan Infomur, que se desarrolla entre junio y septiembre.

Prevención

El Gobierno central, por su parte, ha optado por reforzar las labores de prevención de los incendios forestales antes del inicio de la campaña de verano, y ha decidido también ampliar los medios aéreos y terrestres dedicados a la vigilancia y a la extinción del fuego.

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, presentó esta semana la campaña de incendios forestales 2006, y subrayó que



EN LLAMAS. Un helicóptero descarga agua sobre el incendio que se

Dos incendios antes de que empiece el verano

LA VERDAD MURCIA

El calor no ha hecho más que empezar y ya son dos los incendios forestales que han asolado casi 20 hectáreas de monte.

El primer gran incendio del verano se cebó el pasado doce de junio con uno de los rincones más bellos del litoral cartagenero. La pinada que rodea la urbanización de San Ginés, en La Azo-

hía, fue arrasada por las llamas durante casi cuatro horas, el tiempo que necesitaron los más de setenta efectivos (entre bomberos, voluntarios de Protección Civil, retenes forestales y personal de los tres helicópteros) que participaron en la extinción del fuego.

Este incendio afectó a 16,4 hectáreas de terreno forestal de alto valor ecológico en el Lugar de

El helicóptero enviado por el Ministerio tiene sede en Caravaca

el número de siniestros y la superficie arrasada por el fuego durante los cinco primeros meses del año –inferiores a los datos del pasado año– han reflejado las prioridades en las que ha actuado el Ejecutivo.

En total, 65 aeronaves distribuidas en 27 provincias integra-

rán el dispositivo aéreo, las Brigadas de Refuerzo de Intervención en Incendios Forestales (BRIF) se han ampliado a nueve, diez unidades móviles de meteorología y transmisiones se integrarán en el operativo, y los satélites *Terra-Modis* y *Aqua-Modis* detectarán puntos calientes y medirán las superficies quemadas. Una de esas aeronaves está destinada en la Región y tendrá su sede en Caravaca de la Cruz.

El presupuesto destinado a las actuaciones de prevención y lucha contra incendios forestales asciende este año a 95,6 millones de euros,

CONOZCA LA NORMATIVA



Barbacoa en El Valle. / J. CARRIÓN

SE PROHIBE:

► El **uso del fuego** en terrenos al aire libre –se define como todo aquel terreno en el que el uso del fuego no se realice en un lugar cerrado por los cuatro costados y bajo un techo con «matachispas, de tal modo que se configure un interior perfectamente definido en el que sea posible la estancia de personas», también en lugares habilitados, requiriéndose autorización expresa para cualquier finalidad o uso.

- Arrojar fósforos, puntas de cigarrillos, brasas o cenizas que estén en ignición.
- Utilizar cartuchos de caza con tacos de papel u materiales combustibles.
- Arrojar fuera de los contenedores habilitados para tal efecto o vertederos autorizados residuos que, con el paso del tiempo u otras circunstancias, puedan provocar combustión o facilitar ésta, tales como vidrios, botellas, papeles, plásticos, materias orgánicas y otros elementos similares.
- Disparar o prender cohetes u otros explosivos cuando su alcance pueda incidir sobre terrenos forestales, a excepción de fiestas tradicionales con autorización expresa, previa solicitud del Ayuntamiento correspondiente.
- Elevar globos o artefactos incontrolados que produzcan o contengan fuego.
- La circulación de vehículos campo a través en los montes cuya gestión corresponde a la Comunidad.

**ESCUELA DE IDIOMAS
STUDIOLAND**
ORGANIZA
**CAMPAMENTO
EN
BIAR-VILLENA**
¡¡VACACIONES DIVERTIDAS APRENDIENDO
INGLÉS EN LA NATURALEZA!!
Dirigido a niñas y niños de 8 a 13 años.
FECHAS: del 29 de junio al 8 de julio 2006
ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN
Información y reserva de plazas en la
Secretaría de la Escuela o llamando al
968 14 60 70

AMYCA
AMBIENTE • CALIDAD
Escuela de Negocios
Ricardo Gil, 6 - Bajo.
MURCIA.
www.amycaformacion.com
INFORMACIÓN: 902 929 054

**MASTER
UNIVERSITARIO EN
ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE
EMPRESAS (MBA)**
Impartido en Murcia o Cartagena.
Título Universidad Politécnica
de Cartagena.
**[Y MODALIDAD
INTERNACIONAL]**
**AHORA
HASTA
15%
descuento**

**MASTER EN
DIRECCIÓN DE
PERSONAS Y
GESTIÓN DE
RECURSOS
HUMANOS**

MASTER 06/07
• MBA
• MARKETING
• CALIDAD
• RIESGOS LABORALES
• MEDIO AMBIENTE
• LABORAL, FISCAL Y
• CONTABLE
• RR HH
**MASTER
INTERNACIONALES**
ESPAÑA - BRUSELAS - WASHINGTON
• MBA • MARKETING